

MENDOZA, 26 JUN 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 10249/2015, en las que la Dra. Rebeca Laura PURPORA solicita se convoque a registro de postulantes para cumplir las funciones de Coordinador de MATEMÁTICA, para las carreras de Ingeniería correspondiente al Curso de Nivelación, para el ingreso 2016;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Curso se dictará entre el 01 de septiembre y el 31 de diciembre del año 2015 y desde el 01 al 29 de febrero del año 2016.

Lo informado por Secretaría Académica de la Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a registro de postulantes, para desempeñar las funciones de **Coordinador de MATEMÁTICA**, para las carreras de **Ingeniería** correspondiente al Curso de Nivelación, para el Ingreso 2016, con la cantidad y por el periodo que a continuación se indica:

- . UN (1) coordinador para el Área de MATEMÁTICA por el término de CINCO (5) meses, desde el 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre del año 2015 y del 01 al 29 de febrero del año 2016

ARTÍCULO 2º.- Establecer las actividades, requisitos y remuneraciones de acuerdo a las siguientes pautas:

REQUISITOS

Teniendo en cuenta que la modalidad del Curso de Nivelación es a distancia con actividades presenciales, se requiere:

- . Profesional del Área correspondiente. Se dará prioridad a los profesionales con antecedentes en el Curso de Nivelación de esta Facultad y seguidamente a los que posean referencias docentes en la asignatura, en esta u otra Universidad.
- . Conocimiento de las competencias básicas, transversales y específicas propuestas por la UNCuyo en la Ordenanza N° 71/2005-CS.
- . Disponibilidad horaria los días sábados de 8 a 13.
- . Experiencia y capacidades para el trabajo en equipo.
- . Dominio de los contenidos de la asignatura.
- . Experiencia en el manejo de plataformas virtuales, preferentemente el campus desarrollado por la UNCuyo.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL DOCENTE

- . Responsable académico de la asignatura correspondiente para el Curso.
- . Elaboración y coordinación de las actividades y tareas obligatorias del campus virtual y de las clases presenciales.
- . Elaboración, coordinación y corrección de exámenes correspondientes del Curso y de las Pruebas Generales de Conocimiento.

. Asesoramiento y acompañamiento a los docentes del Curso, en el área correspondiente.

REMUNERACIÓN ESTIMADA:

- . Se sugiere una remuneración mensual de PESOS TRES MIL DOCIENTOS (\$ 3.200)
- . La liquidación de los haberes se realizará por el Sistema de Incentivos previsto en la Ordenanza N° 36/2004-CS en el caso de docentes de la UNCuyo. Si el profesional no pertenece a esta Institución, se liquidará por Contrato de Locación de Servicios.
- . La efectiva designación estará sujeta a la disponibilidad de presupuesto.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 29 de junio y el 03 de julio y del 20 al 24 de julio del año 2015, en horario de 8 a 12, en Mesa de Entradas de esta Facultad – Centro Universitario – Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la convocatoria de referencia sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos, de la siguiente manera:

TITULARES

- . VALENTE, Norma Graciela
- . CANTU, Alejandro Domingo
- . PURPORA, Rebeca Laura

SUPLENTE

- . ELMELAJ, Mónica Inés
- . TORNELLO, Raúl Roberto

ARTÍCULO 5º.- Disponer que la presente convocatoria se difunda a través de los avisadores de esta Facultad o ingresando a la página www.fing.uncu.edu.ar de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 221 / 15